



Unidad Organizativa Evaluada: Dirección Departamental de Educación (DDE) de La Paz

VERSIÓN PÚBLICA Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-002-2019

EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN A LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AL 30 DE JUNIO DE 2019; CON ACTUALIZACIÓN DE FONDOS NO LIQUIDADOS POR CENTROS ESCOLARES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA PAGADURIA AUXILIAR A JULIO 2023.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ.



San Salvador, 28 de julio de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa auditada:

- Dirección Departamental de Educación de La Paz ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Responsables del Sistema de Control Interno

- Departamento de Administración y Finanzas –DDE La Paz ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión de Centros Educativos –DDE La Paz ^(3/) ^(4/)
- Pagaduría Auxiliar DDE La Paz ^(3/) ^(4/)

Terceros relacionados:

- Ex Dirección Departamental de Educación de La Paz ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de NTCIE-MINED]

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
VI. HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	9
HALLAZGO # 1: UN TOTAL DE US\$492,598.87 PENDIENTES DE LIQUIDAR POR 34 CENTROS ESCOLARES, PERIODOS 2001 HASTA 2022.	9
HALLAZGO # 2: PAGADURÍA AUXILIAR CON ATRASO EN PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO Y JUNIO 2023 Y CON OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DESDE EL AÑO 2013 AL 2022.	14
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	17
VIII. RECOMENDACIONES GENERALES	17
IX. CONCLUSIÓN.....	18
X. PÁRRAFO ACLARATORIO	19
XI. AGRADECIMIENTOS	19
XII. LUGAR Y FECHA.....	19
XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	19
XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	20
XV. ANEXOS.....	21



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría por "Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos no liquidados por centros escolares y rendición de cuentas de la Pagaduría Auxiliar a julio 2023-DDE de La Paz", fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Según registros proporcionados por la DDE de La Paz, a junio 2019, estuvo conformada por 131 empleados administrativos (55 en DDE, 6 en Junta de la Carrera Docente y 70 en CE), y 313 Centros Educativos (CE).

La DDE de La Paz, está ubicada en Carretera Litoral, Kilometro 56 y medio contiguo a la Gobernación, municipio de Zacatecoluca y departamento de La Paz.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Objetivo General:

Evaluar la gestión en los procesos ejecutados por la Dirección Departamental de Educación (DDE) de La Paz.

Específicos:

1. Evaluar el control interno administrativo y financiero.
2. Verificar el cumplimiento normativo en las actividades ejecutadas por las unidades que integran la DDE de La Paz.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluyó las oficinas de la DDE de La Paz, al 30 de junio de 2019; con actualización de fondos no liquidados por centros escolares y estado de rendición de cuentas de la Pagaduría Auxiliar al mes de julio 2023.

Realizamos el presente Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable. Para evaluar el Control Interno, utilizamos la normativa aplicable, emitida por el MINEDUCYT.



Aspectos Evaluados:

- a) Estructura Organizativa y funcionamiento organizacional.
- b) Administración de fondos y valores.
- c) Aspectos operativos, administrativos y financieros.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Evaluamos el cumplimiento de las actividades administrativas y financieras establecidas en el Manual de Organización y Funciones.
2. Revisamos registros del sistema de liquidación de fondos pendientes de liquidar por centros escolares.
3. Realizamos Arqueo de fondos y valores administrados en la DDE.
4. Verificamos el cumplimiento en la entrega de Informes de rendición de cuentas al Nivel Central, de parte de la Pagaduría Auxiliar.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Estructura Organizativa

Según el Organigrama de las Direcciones Departamentales de Educación, 2014-2019, vigente para el periodo evaluado, la DDE de La Paz, tenían dependencia del Despacho Ministerial y de la Dirección Nacional de Gestión Educativa; conformadas por las siguientes unidades organizativas:

- a) Asistencia Administrativa;
- b) Planificación Educativa Departamental;
- c) Departamento de Asistencia Técnica, conformado por las Unidades de Asistencia Técnica Pedagógica, de Gestión Escolar y de Gestión de Servicios Educativos;
- d) Departamento de Arte-Cultura, Recreación-Deporte y Ciudadanía, conformado por las unidades de Gestión de Arte y Cultura, de Gestión de Recreación y Deporte y, de Gestión Ciudadana;
- e) Departamento de Gestión Administrativa y Financiera, conformado por las Unidades de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos, de Gestión de Programas y Proyectos, de Funcionamiento Institucional y de Gestión de Desarrollo Humano;



f) Junta de la Carrera Docente; y, g) Centros Escolares.

Durante la ejecución de la Auditoría, se reasignaron tareas a personal, con el propósito de cumplir con la estructura que estuvo vigente durante el periodo evaluado.

Como parte de los cambios a la estructura organizativa, en **Anexo #3**, se presenta el organigrama específico de las DDE, periodo 2021-2024, vigente a la fecha.

Centros Escolares con fondos pendientes de liquidar

Según registros del sistema de liquidaciones al 25 de julio de 2023, comprobamos CE con fondos pendientes de liquidar, correspondientes a los periodos comprendidos entre 2001 al 2022; siendo un aspecto recurrente, responsabilidad de los Organismos de Administración Escolar, que, a pesar de los esfuerzos realizados por la DDE de La Paz, persisten saldos pendientes de liquidar.

Ver Hallazgo #1.

Pagaduría Auxiliar DDE La Paz

Durante la ejecución de la Auditoría, se emprendieron acciones para avanzar en el proceso de presentación de Informes de Rendición de Cuentas ante el Nivel Central. A la fecha de emisión del presente Informe, se tiene atraso de presentación de los meses de mayo y junio 2023 y según controles del departamento de Rendición de Cuentas, existen observaciones pendientes de solventar, que datan desde el año 2013 al 2022.

Ver Hallazgo #2.

Arqueo de fondos y valores.

Realizamos arqueo a las disponibilidades de cuentas bancarias y vales de combustible.

En las cuentas bancarias administradas en la Pagaduría Auxiliar, identificamos US\$1.7 millones al 26/06/2019, justificándose la integración de los saldos.

Respecto al combustible, identificamos 121 vales al 26/06/2019, equivalentes a US\$605.00 (costo de cada vale es de US\$5.00), sin diferencias que reportar.



Infraestructura

La DDE de La Paz está ubicada en Carretera Litoral, Kilometro 56 y medio contiguo a la Gobernación, municipio de Zacatecoluca y departamento de La Paz, las instalaciones de la DDE y Junta de la Carrera Docente son arrendadas.

Bienes muebles.

Identificamos que el 03/04/2017 fue hurtado equipo informático valorado US\$2,347.94 (se dio aviso a la Policía Nacional Civil, para los efectos consiguientes) de la oficina del Departamento de Asistencia Técnica (entregado por el Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación con préstamo BIRF), siguiente:

N.º	Código de Inventario	Bien	Orden de Entrega	Monto
1	0885-0108-005	Laptop	31/03/2014	US\$1,013.59
2	0885-0108-007	Laptop	14/05/2014	US\$621.44
3	0885-0108-008	Laptop	14/05/2014	US\$621.44
4	Sin código	Cámara	14/05/2014	US\$91.47
	Total			US\$2,347.94

Ver Recomendación en Romano VIII.

Asistencia del personal a jornada laboral

Identificamos aplicación pendiente de descuentos de llegadas tardías del personal, las que, durante la ejecución de la Auditoría, la DDE remitió pruebas de haberse efectuado los descuentos respectivos.

Ver Recomendación en Romano VIII.

Bodega

Identificamos que la Bodega resguardaba 49 tipos de materiales con poco o ningún movimiento, con costos de adquisición de US\$10,369.74. Ver detalle en Anexo # 2.

Ver Recomendación en Romano VIII.



Deuda Presunta con CE

A junio 2019, identificamos antecedentes de deudas presuntas con Administradoras de Fondos de Pensiones de parte de los Organismos de Administración Escolar, de la jurisdicción de La Paz, con saldos de US\$57,065.63 (AFP [REDACTED] US\$41,291.89 y AFP [REDACTED] US\$15,773.74) y US\$757.70 con el [REDACTED], generalizados a continuación:

Años	AFP [REDACTED]	AFP [REDACTED]	[REDACTED]	Total
1996 al 2006	US\$11,615.39	US\$28,546.15	-	US\$40,161.54
2007 al 2010	US\$4,099.32	US\$9,729.69	US\$757.70	US\$14,586.71
2011	US\$59.03	US\$3,016.05	-	US\$3,075.08
Totales	US\$15,773.74	US\$41,291.89	US\$757.70	US\$57,823.33

Ver Recomendación en Romano VIII.



VI. HALLAZGOS DE AUDITORIA

HALLAZGO # 1: UN TOTAL DE US\$492,598.87 PENDIENTES DE LIQUIDAR POR 34 CENTROS ESCOLARES, PERIODOS 2001 HASTA 2022.

Importancia del Hallazgo: Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado: Actividades de Control

Condición:

Según registros de la DDE de La Paz, al año 2018, se tenían fondos pendientes de liquidar, por parte de los CE, por un total de US\$3,607,497.58; conforme a seguimiento a los registros en el Sistema de Liquidación Central, al 25/07/2023, verificamos que, aún persisten transferencias realizadas a 34 CE, desde el año 2001 hasta 2022, pendientes de liquidar, que totalizan US\$492,598.87, resumen en Tabla #1, a continuación:

Tabla #1: Centros Educativos con transferencias de fondos pendientes de liquidar – Años 2001-2022

COD_INFRA	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	MONTO TOTAL US\$	AÑOS
11921	INSTITUTO NACIONAL DE "EL ROSARIO"	74,586.00	2012
11923	CENTRO ESCOLAR "CANTON TILAPA"	1,500.00	2021
11931	CENTRO ESCOLAR "CASERIO VERACRUZ ARRIBA"	750.00	2022
11936	CENTRO ESCOLAR "CANTON CUPINCO"	12,952.98	2014-2015
11939	CENTRO ESCOLAR "CANTÓN LA ESPERANZA"	24,871.48	2019-2020-2021
11941	CENTRO ESCOLAR "PROFESORA ROSA MIRIAN ABREGO DE HERNANDEZ"	2,920.79	2022
11974	CENTRO ESCOLAR CANTON TEHUISTE ABAJO	170.06	2001
11978	CENTRO ESCOLAR "CANTON VERACRUZ"	1,260.00	2001
11992	CENTRO ESCOLAR "CANTON NUEVO EDEN"	5,917.64	2022
12011	CENTRO ESCOLAR "PROFESORA MARIA OLIMPIA ESCOBAR DE SIBRIAN"	3,523.00	2012
12015	CENTRO ESCOLAR "MARIA TERESA DUKE"	15,440.62	2022
12024	CENTRO ESCOLAR "TIMOTEO LIEVANO"	24,853.56	2022
12026	CENTRO ESCOLAR "JUAN BERNAL MIRA"	2,500.00	2022
12035	CENTRO ESCOLAR "CANTON LA PALMA"	13,600.62	2022
12048	CENTRO ESCOLAR "COLONIA SANTA INES"	1,500.00	2022
12059	CENTRO ESCOLAR "CASERIO LA FLECHA"	1,000.00	2022
12068	COMPLEJO EDUCATIVO "CANTÓN SAN JOSÉ ABAJO"	5,844.64	2022
12077	CENTRO ESCOLAR "PROFESORA JUANA ROSELIA RUIZ"	1,575.00	2022
12079	COMPLEJO EDUCATIVO "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"	108,393.11	2011-2012-2013
12082	CENTRO ESCOLAR "LOTIFICACION CAMPO VERDE"	1,500.00	2022
12107	CENTRO ESCOLAR "CANTON SAN JOSECITO"	1,500.00	2022
12126	INSTITUTO NACIONAL DE SAN LUIS LA HERRADURA	21,758.68	2014
12128	COMPLEJO EDUCATIVO "ÁNGELA SCORSONELLI"	3,536.68	2022
12131	CENTRO ESCOLAR "FRANCISCO CASTAÑEDA"	104,024.70	2010-2012-2013
60149	CENTRO ESCOLAR CANTÓN TEHUISTE ABAJO	5,893.31	2022
74027	COMPLEJO EDUCATIVO LOTIFICACIÓN COMALAPA, CANTÓN LA CUCHILLA COMALAPA	2,500.00	2022
74048	CENTRO ESCOLAR "ADOLFO LÓPEZ"	1,537.00	2009
74061	CENTRO ESCOLAR "LICENCIADO CARLOS ALBERTO MADRID ZUNIGA"	2,908.39	2022
74072	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN LUCAS	1,500.00	2022
74086	CENTRO ESCOLAR CANTÓN LA CALZADA	23,910.99	2009-2010-2011
74089	CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL CORDONCILLO	3,750.00	2020-2021-2022
74094	CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL MANEADERO	1,500.00	2020
86449	CENTRO ESCOLAR CANTÓN LA ANONA	2,205.00	2003-2004
88168	COMPLEJO EDUCATIVO CATOLICO "MONSEÑOR JOSUE CALIACHURA"	11,414.62	2022
TOTAL		492,598.87	



Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Art. 58: Es responsable principal quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el periodo previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED

Art. 115. La Dirección Nacional de Gestión Departamental..., emitirá... lineamientos..., para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias para brindar seguimiento a los fondos transferidos a los CE.

Efecto:

Riesgo que los fondos del Estado, transferidos a los centros escolares no hayan sido utilizados para los fines establecidos.

Comentarios de la Administración:

De la Dirección Departamental de Educación de La Paz, el Lic. [REDACTED], remitió correspondencia Ref. DDE-AJ-15-2022, de fecha 24/10/2022; comentando lo siguiente:

"SEGUIMIENTO 2022. Mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2020, enviado a esa Dirección de Auditoría Interna se comenta las razones por las cuales los Directores de los Centros Escolares no han dado cumplimiento a las liquidaciones: "Es importante mencionar que los Directores de los Centros Escolares NO tienen ningún tipo de preparación de tipo administrativo, su formación profesional es de tipo pedagógico. Se han realizado esfuerzos importantes para que en las reuniones de Directores se puedan dar orientaciones de cómo procesar los diferentes bonos transferidos a las cuentas administradas por el CDE". (subrayado por el suscrito)

"Que por parte de esta Administración se solicitó a la Jefatura de Gestión Administrativa y Financiera, presente los informes remitidos a esa Auditoría Interna, mediante los cuales daba cumplimiento a las recomendaciones. En relación a la presentación de los saldos pendientes expresa el Jefe de Administración y Finanzas



Lic. [REDACTED], que no se trasladaron informes de saldo a la Dirección de Auditoría Interna y que, lo que se remitió fue un Plan de Acción a ejecutar, a fin poner al día el tema de liquidaciones, que como resultado de ese Plan de Acción más los lineamientos que el suscrito giró respecto al tema de liquidaciones al momento de tomar posesión del cargo se ha logrado actualizar las liquidaciones, para mostrar los avances la Jefatura de Administración y Finanzas ha proporcionado a esta Dirección Departamental cuadro de "Reporte de Liquidaciones al 21-10-22, en cual se refleja los saldos por año desde el 2001 hasta el 2021; teniendo un saldo global pendiente de liquidación de US \$397,399.45.

Lo correspondiente a las denuncias ante la Junta de la Carrera Docente por la presunta negligencia de los Directores respecto a las liquidaciones; el Lic. [REDACTED] a través de informe por escrito, hace del conocimiento a esta Administración que dichas denuncias no se hicieron efectivas debido a que, según el criterio de aquel entonces por parte del Director Departamental en funciones, no contaba con las facultades para iniciar dichos procesos".

Del Ex Director Departamental de Educación de La Paz, Interino Ad honorem, Lic. [REDACTED], remitió correspondencia de fecha 12/02/2020; comentando lo siguiente:

"El motivo de la presente es para dar a conocer los comentarios y documentación de descargo a las observaciones del Borrador del Informe de Auditoría denominado: ... Agradecemos la información proporcionada por el área de Auditoría Interna, pues estamos seguros que estos procedimientos fortalecen los procesos técnicos administrativos en las instituciones del estado, específicamente en la Dirección Departamental de Educación de La Paz, todo con la finalidad y visión de aportar a la educación de la niñez y la juventud."

"Es un avance importante el hecho que en el Departamento de La Paz se haya realizado el nombramiento oficial de un buen número de Directores de Centros Escolares por parte del Tribunal Calificador.

Es importante mencionar que los Directores de los Centros Escolares NO tienen ningún tipo de preparación de tipo administrativo, su formación profesional es de tipo pedagógico, se han realizado esfuerzos importantes para que en las reuniones de Directores se puedan dar orientaciones de cómo procesar los diferentes bonos transferidos a las cuentas administradas por los CDE.

Se debe mencionar que los fondos NO llegan de manera oportuna a la Pagaduría Auxiliar y seguidamente a las cuentas administradas por los CDE, lo anterior genera



un atraso significativo en la ejecución y liquidación de fondos. La falta de depósitos oportunos motivó a las autoridades otorgar prorrogas para la ejecución y liquidación de fondos, entorpeciendo con ello el avance oportuno de los procesos de liquidación.

La falta de personal en la Dirección Departamental obliga a realizar esfuerzos extras y asignación de funciones adicionales al personal técnico, se busca y se tiene el apoyo de alumnos de Universidades y Tecnológicos para la digitación de la información proveniente de las liquidaciones.

Ha existido en algunos Centros Escolares exceso de asignación de fondos para Proyectos de inversión en infraestructura y reparación de mobiliario, Proyectos de Primera Infancia, Paquetes Escolares, Compras Locales, Compra de leche fluida, contrataciones de docentes por horas clase, administración de alimentos escolares, etc. La saturación de trabajo para los Directores es evidente. Iniciando el mes de Julio de 2019, el Director departamental Interino Ad honorem solicitó a la Coordinación Administrativa la elaboración de un Plan que permitiera reducir considerablemente el problema de la falta de liquidaciones por parte de los centros escolares, dicho Plan fue elaborado y presentado para su aprobación el día 17 de julio de 2019 (Anexo 1) y se puso en marcha el día 22 de julio (Anexo 2), comenzando con su respectiva socialización con el personal involucrado en la tarea. A la fecha se tiene pendiente de liquidar \$966,530.70 (el anexo 3, cuadro que refleja los saldos pendientes de liquidar a la fecha), se denota una disminución considerable de los fondos pendientes por liquidar."

Comentarios de Auditoría Interna:

De acuerdo con el seguimiento a los registros del Sistema de Liquidación Central, al 25/07/2023, se ha logrado bajar a US\$492,598.87 (años 2001 al 2022); aunque la DDE de La Paz reporta una baja hasta US\$397,399.45 (años 2001 al 2021); por la fecha de corte, y no se considera el año 2022; reconociendo el esfuerzo de la Departamental, pero siendo necesario reforzar este proceso, tanto el de liquidación, como el del ingreso de la información en el citado Sistema para mantener actualizado los datos.

La condición se mantiene, porque continúan CE pendientes de liquidar fondos.



Recomendaciones del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de La Paz:

1. En coordinación con el equipo de trabajo que designe, facilite seguimiento a los centros escolares del departamento de La Paz, pendientes de liquidar fondos del Estado, según registros del sistema de liquidación y presente los avisos a la Fiscalía General de la República, para la recuperación de los fondos vía judicial.
2. Solicite por escrito a los Presidentes de los Organismos de Administración Escolar, realicen las liquidaciones de fondos transferidos en el año 2022, en un período no mayor de 10 días hábiles después de la recepción de este Informe.

De no liquidar dichos fondos durante el período definido, deberá gestionarse el reintegro correspondiente; caso contrario, presentar las denuncias ante la Junta de la Carrera Docente, de los Directores de los Centros Educativos, con atrasos en liquidación de fondos transferidos en el año 2022, por incumplimiento a Ley de la Carrera Docente, Art. 31, numeral 3. Obedecer las instrucciones que reciba de sus superiores en lo relativo al desempeño de sus labores... y Reglamento de Ley de la Carrera Docente, Art. 36, literal s) obligaciones del Director: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones...); así como también, deberá interponer aviso ante la Fiscalía General de la República.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones deberá ser remitida, a la cuenta de correo electrónico: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



Versión Pública

HALLAZGO # 2: PAGADURÍA AUXILIAR CON ATRASO EN PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO Y JUNIO 2023 Y CON OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR DESDE EL AÑO 2013 AL 2022

Importancia del Hallazgo:	Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado:	Actividades de Control

Condición:

Según registros del Departamento de Rendición de Cuentas de la Gerencia de Tesorería, identificamos al 26 de julio de 2023, atrasos en falta de presentación de Informe de Rendición de Cuentas correspondientes a los meses de mayo y junio de 2023, de parte de la Pagaduría Auxiliar de la DDE de La Paz.

Asimismo, según controles del citado departamento, se tienen observaciones realizadas en el proceso de revisión de los Informes presentados por la Pagaduría Auxiliar de la DDE de La Paz, pendientes de solventar, que datan desde el año 2013 al 2022, detalladas en **Anexo #1**.

Durante la ejecución de la Auditoría, se emprendieron acciones y se lograron avances significativos en la presentación de los Informes, pero, aún falta concluir.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Art. 58.- Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

Reglamento de Normas Técnicas de Control interno Específicas

Art. 99. Las pagadurías auxiliares, deberán elaborar mensualmente un Informe de Liquidación que constituya el medio de rendición de cuentas, clasificado por: Cuentas bancarias, requerimiento de fondos, línea de trabajo, clasificación económica, fuente de financiamiento y específico de gasto, que demuestre los valores recibidos y entregados en el período y presentarlo al Área de Tesorería del Nivel Central, a más tardar en los primeros diez días hábiles de cada mes, el cual deberá estar acompañado de la documentación de respaldo de las operaciones reflejadas, debidamente revisados y autorizados



Causa:

Falta de estrategias para concluir los procesos pendientes en la Pagaduría Auxiliar.

Efectos:

Riesgo que no se estén reintegrado fondos no utilizados oportunamente a las cuentas del Estado; atraso en los controles financieros y no se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas en los plazos establecidos.

Comentarios de la Administración:

De la Dirección Departamental de Educación de La Paz, el Lic. [REDACTED], remitió correspondencia Ref. DDE-AJ-15-2022, de fecha 24/10/2022; comentando lo siguiente:

SEGUIMIENTO 2022.

"Que por parte de esta Administración se solicitó al Pagador Auxiliar, 1. Los comprobantes de los informes remitidos a la Unidad de Rendición de Cuentas; 2. Rinda informes sobre las acciones tomadas respecto a la observación de la capacidad de personal bajo su responsabilidad. Recibiendo a través de Memorándum de fecha 21 de octubre de 2022, fotocopias de las respectivas remisiones de los informes, 2019-2020, junto con la impresión de correo electrónico emitido por el Lic. [REDACTED], mediante el cual confirma la recepción de los informes de Rendición de Cuentas del periodo 2019-2020 y la subsanación de las observaciones correspondientes al mismo periodo.

Respecto al personal, manifiesta que, si bien no se cuenta con el personal que cumpla todas las competencias requeridas, se incorporó un nuevo elemento, pese a lo antes mencionado se logró coordinar y unir esfuerzos para sacar adelante el trabajo, el cual hasta el momento se encuentra al día.

Incorporación del elemento que confirma la Coordinación de Desarrollo Humano mediante informe presentado a esta Dirección".

Del Ex Director Departamental de Educación de La Paz, Interino Ad honorem, Lic. [REDACTED], remitió correspondencia de fecha 12/02/2020; comentando lo siguiente:

"El motivo de la presente es para dar a conocer los comentarios y documentación de descargo a las observaciones del Borrador del Informe de Auditoría denominado: ...



Agradecemos la información proporcionada por el área de Auditoría Interna, pues estamos seguros que estos procedimientos fortalecen los procesos técnicos administrativos en las instituciones del estado, específicamente en la Dirección Departamental de Educación de La Paz, todo con la finalidad y visión de aportar a la educación de la niñez y la juventud.”

“Hallazgo...Pagaduría Auxiliar no ha rendido cuentas de US\$13.4 Millones.

La inapropiada distribución del personal técnico y administrativo de la Dirección Departamental permite que el área de Pagaduría no cumpla con los requerimientos establecidos y que no permita presentar de manera oportuna los Informes de Rendición de Cuentas. El Pagador Auxiliar manifestó de manera verbal que incidía en el atraso la falta de personal, sin embargo, se han redoblado esfuerzos, utilizando tiempo adicional al horario normal, encontrándose a la fecha entregados a la Unidad de Rendición de Cuentas hasta el mes de diciembre de 2019, y en preparación para entrega la próxima semana el informe correspondiente al mes de octubre 2019. Se hará un esfuerzo y trabajo adicional los fines de semana Para que a más tardar el día 31 de marzo de 2020 la Pagaduría Auxiliar esté al día en la entrega de los Informes de Rendición de Cuentas.

En relación a los saldos reflejados, se debe que al momento de efectuar la revisión se encontraban varias transferencias de fondos en proceso de elaboración, todos los pagos institucionales y pagos a proveedores de paquetes escolares en su proceso de preparación de pagos, más los cheques pendientes de cobro.

La cuenta BIRF No [REDACTED] se encuentra a la fecha con saldo cero, y es una cuenta que ha petición fue cerrada”.

Comentarios de Auditoría Interna:

Durante la ejecución de la Auditoría, se lograron avances significativos en el proceso de presentación de los Informes de Rendición de Cuentas de la Pagaduría Auxiliar de la DDE de La Paz; sin embargo, a la fecha, se tiene atraso en los meses de mayo y junio 2023 y observaciones pendientes de desvanecer ante el Departamento de Rendición de Cuentas Nivel Central, que datan desde el año 2013 al 2022.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene.



Recomendaciones del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de La Paz:

1. En coordinación con las áreas relacionadas, analicen reforzar a la Pagaduría con el personal técnico idóneo o implementen acciones para lograr solventar las observaciones que se tienen pendientes desde el año 2013 y se presenten los Informes de Rendición de Cuentas, a fin de estar al día, a más tardar en el Trimestre III-2023.
2. Remita al correo direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv, evidencias del avance en la presentación de Informes y desvanecimiento de observaciones, realizadas por el Departamento de Rendición de Cuentas, Nivel Central, a partir del mes de agosto 2023, hasta concluir los procesos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección Departamental de Educación de La Paz

Por la deuda presunta de CE

1. Designe un equipo de trabajo, que apoye en las gestiones y proceso de depuración de la deuda presunta de los Organismos de Administración Escolar ante las instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, definiéndose un Plan de Acción, que incluya, actividades, responsables, plazos de ejecución y encargado de supervisarlas.
2. Proporcione a la Dirección de Auditoría Interna, reportes de avance trimestral, relacionados con la depuración de la deuda presunta, adjuntando solvencias o notas que correspondan al proceso; a partir del presente año.
3. Gestione por escrito, opinión a la Dirección Jurídica, sobre el proceso a seguir con CE que ya están cerrados, los responsables ya no laboran en el MINEDUCYT y se han agotado todas las instancias para ubicarlos y notificarles la deuda presunta.



4. Para los responsables de CE, que se tengan identificados, y no cancelaron los aportes a las Administradoras de Fondos de Pensiones, notificarles por escrito, sobre la deuda y el proceso legal a seguir.
5. Para los casos de evidenciar deudas reales con las Administradoras de Fondos de Pensiones, dar aviso a la Fiscalía General de la República, por omisiones de pago de cuotas laborales de AFP, adjuntando el detalle de los responsables de omitir los pagos, de centros escolares y demás información relacionada.

Por el equipo hurtado:

6. Remita informe sobre el estado de reposición de los bienes.

Por los bienes almacenados en la bodega:

7. Asegure que los bienes de poca o nula rotación, sean entregados a unidades organizativas del MINEDUCYT que puedan utilizarlas, a fin de mitigar el riesgo de deterioro en la bodega.

Respecto a los descuentos de llegadas tardías

8. Instruir al Coordinador de Desarrollo Humano, para que, en lo sucesivo, los descuentos se efectúen oportunamente.

De las acciones realizadas, deberán remitir evidencia de lo actuado al correo: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv, durante el Trimestre III-2023.

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los resultados obtenidos en la Auditoría de Examen Especial de Gestión a la Dirección Departamental de Educación de La Paz, concluimos que:

- 1) La DDE de La Paz cubrió y asignó personal, para llevar a cabo las funciones establecidas, según estructura vigente del periodo evaluado.
- 2) La falta de liquidación de fondos, es una situación recurrente para algunos CE, a los que, debe proporcionársele el seguimiento oportuno, con los actores claves del proceso, gestionando las denuncias ante las instancias legales correspondientes.



- 3) La Pagaduría Auxiliar, logró avances en la presentación de Informes de Rendición de Cuentas ante el Nivel Central, estando pendiente a la fecha, con la presentación de los meses de mayo y junio 2023; pero, hay atrasos significativos en el desvanecimiento de observaciones realizadas por el Departamento de Rendición de Cuentas, que datan desde el año 2013 al 2022.
- 4) Durante la ejecución de la Auditoría, la DDE de La Paz, emprendió acciones, tendientes a fortalecer el control interno en los aspectos evaluados y condiciones reportables.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al "Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos no liquidados por centros escolares y rendición de cuentas de la Pagaduría Auxiliar a julio 2023-DDE de La Paz".

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, por el apoyo facilitado durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de julio de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

- [REDACTED], Directora de Auditoría Interna
- [REDACTED], Gerente de Auditoría Interna (apoyo)



Versión Pública

XV. ANEXOS

ANEXO #1. OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR POR LA PAGADURIA AUXILIAR DDE LA PAZ-2013-2022

AÑOS	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2013	67
JULIO	8
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	10
2014	165
ENERO	9
FEBRERO	8
MARZO	7
ABRIL	6
MAYO	14
JUNIO	17
JULIO	18
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	38
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	24
DICIEMBRE	9
2015	162
ENERO	8
FEBRERO	5
MARZO	16
ABRIL	6
MAYO	18
JUNIO	10
JULIO	14
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	15
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	22
2016	388
ENERO	12
FEBRERO	20
MARZO	46
ABRIL	55
MAYO	32
JUNIO	35
JULIO	29
AGOSTO	34
SEPTIEMBRE	62
OCTUBRE	21
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	15

Versión Pública



AÑOS	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2017	514
ENERO	25
FEBRERO	23
MARZO	19
ABRIL	21
MAYO	36
JUNIO	43
JULIO	13
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	20
OCTUBRE	59
NOVIEMBRE	67
DICIEMBRE	175
2018	566
ENERO	23
FEBRERO	70
MARZO	38
ABRIL	57
MAYO	31
JUNIO	42
JULIO	19
AGOSTO	85
SEPTIEMBRE	85
OCTUBRE	32
NOVIEMBRE	33
DICIEMBRE	51
2019	348
ENERO	9
FEBRERO	20
MARZO	22
ABRIL	28
MAYO	54
JUNIO	24
JULIO	25
AGOSTO	46
SEPTIEMBRE	41
OCTUBRE	21
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	38



AÑOS	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2020	211
ENERO	21
FEBRERO	12
MARZO	28
ABRIL	23
MAYO	22
JUNIO	19
JULIO	14
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	12
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	7
2021	182
ENERO	12
FEBRERO	7
MARZO	13
ABRIL	18
MAYO	27
JUNIO	12
JULIO	12
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	27
OCTUBRE	15
NOVIEMBRE	13
DICIEMBRE	12
2022	123
ENERO	8
FEBRERO	18
MARZO	17
ABRIL	11
MAYO	15
JUNIO	25
JULIO	9
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	12
Sin especificar periodo	4
Total general	2730



ANEXO # 2. MATERIALES CON POCO O NULO MOVIMIENTO RESGUARDADOS EN BODEGA DDE LA PAZ.

N.º	Descripción del artículo	Unidades	Precio unitario	Total
1	Antología de Monseñor Oscar Romero	199	US\$1.27	US\$252.73
2	Antología de Monseñor Oscar Romero	31	US\$1.27	US\$39.37
3	Documento evaluación al servicio del aprendizaje y el desarrollo	375	US\$0.71	US\$266.25
4	Documento evaluación al servicio del aprendizaje y el desarrollo	350	US\$0.71	US\$248.50
5	Documento de modelo de escuela de tiempo pleno, sistematización	55	US\$1.55	US\$85.25
6	Guía metodológica para asignatura Moral, Urbanidad Y Cívica I y II ciclo	6	US\$6.92	US\$41.52
7	Guía para Elaborar el Plan de Convivencia Escolar (donación)	65	US\$0.00	0
8	Guía Metodológica Séptimo Grado	79	US\$0.00	0
9	Guía Metodológica Octavo Grado	111	US\$0.00	0
10	Guía Metodológica Noveno Grado	144	US\$0.00	0
11	Miradas para repensar el siglo xx El Salvador	216	US\$1.62	US\$349.92
12	Miradas para repensar el siglo xx El Salvador	31	US\$1.62	US\$50.22
13	Orientaciones para el Docente 7º Grado	12	US\$0.00	US\$0.00
14	Orientaciones para el Docente 8º Grado	10	US\$0.00	US\$0.00
15	Orientaciones para el Docente 9º Grado	12	US\$0.00	US\$0.00
16	Libro de Actividades plantando América	103	US\$1.25	US\$128.75
17	Libreta de educación y desarrollo para la primera infancia " Lluvia de Estrellas "	924	US\$0.62	US\$572.88
18	Libreta de educación y desarrollo para la primera infancia " Lluvia de Estrellas "	559	US\$0.63	US\$352.17
19	Libro más allá de las letras	142	US\$1.46	US\$208.01
20	Libro Antología poética de Roque Dalton	31	US\$1.17	US\$36.27
21	Libro Historias Prohibidas de Pulgarcito	31	US\$1.00	US\$31.00
22	Libro " Pobrecito Poeta Que era Yo "	31	US\$1.73	US\$53.63
23	Promovamos la equidad e igualdad de género en el ámbito escolar	327	US\$1.04	US\$340.08
24	Programa de educación moral Urbanidad y cívica de I y II ciclo de Educación básica	346	US\$0.76	US\$262.96
25	Programa de educación moral Urbanidad y cívica de III ciclo de básica y media	72	US\$0.78	US\$56.16
26	Poeta soy yo Poesía de Mujeres Salvadoreñas	255	US\$1.04	US\$265.20
27	Poeta soy yo Poesía de Mujeres Salvadoreñas	31	US\$1.04	US\$32.24

24

Ref. IA/NA-002-2019

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos no liquidados por centros escolares y rendición de cuentas de la Pagaduría Auxiliar a julio 2023-DDE de La Paz.



Versión Pública

N.º	Descripción del artículo	Unidades	Precio unitario	Total
28	Propuestas Técnicas	50	US\$0.00	US\$0.00
29	Propuestas Metodológica para la lectura de Roque Dalton (donación)	600	US\$0.00	US\$0.00
30	Cuaderno de Ejercicio de matemática plan 2021	30	US\$0.00	US\$0.00
31	Programa de estudio de Educación Parvularia Sección 1 (4 años) plan 2021	28	US\$1.21	US\$33.95
32	Programa de estudio de Educación Parvularia Sección 2 (5 años) plan 2021	25	US\$1.21	US\$30.36
33	Programa de Educación y desarrollo Nivel de Educación Parvularia	258	US\$0.00	US\$0.00
34	Programa de estudio de 1º Grado plan 2021	18	US\$2.27	US\$40.91
35	Programa de estudio de 2º Grado plan 2021	38	US\$2.19	US\$83.19
36	Programa de estudio de tercer ciclo Lenguaje y Literatura plan 2021	488	US\$0.98	US\$478.24
37	Programa de estudio de tercer ciclo Matemática plan 2021	571	US\$0.98	US\$559.58
38	Programa de estudio de tercer ciclo Sociales plan 2021	511	US\$0.80	US\$408.80
39	Programa de estudio de tercer ciclo Ciencias plan 2021	521	US\$0.98	US\$510.58
40	Programa de estudio de tercer ciclo Ingles plan 2021	46	US\$0.76	US\$34.96
41	Programa de estudio de tercer ciclo Educación Física plan 2021	22	US\$0.63	US\$13.86
42	Programa de estudio de Bachillerato Lenguaje y Literatura plan 2021	1147	US\$0.93	US\$1,066.71
43	Programa de estudio de Bachillerato Matemática plan 2021	1120	US\$0.93	US\$1,041.60
44	Programa de estudio de Bachillerato Sociales plan 2021	1191	US\$0.72	US\$857.52
45	Programa de estudio de Bachillerato Ciencias plan 2021	1112	US\$0.93	US\$1,034.16
46	Programa de estudio de Bachillerato Ingles plan 2021	589	US\$0.76	US\$447.64
47	Programa de estudio de Bachillerato Orientación para la vida plan 2021	107	US\$0.51	US\$54.57
48	Folletos con la pólvora cuidado	6900		US\$.00
49	Almohadillas para sellos (donación)	300		US\$.00
	Total	19,920		US\$10,369.74

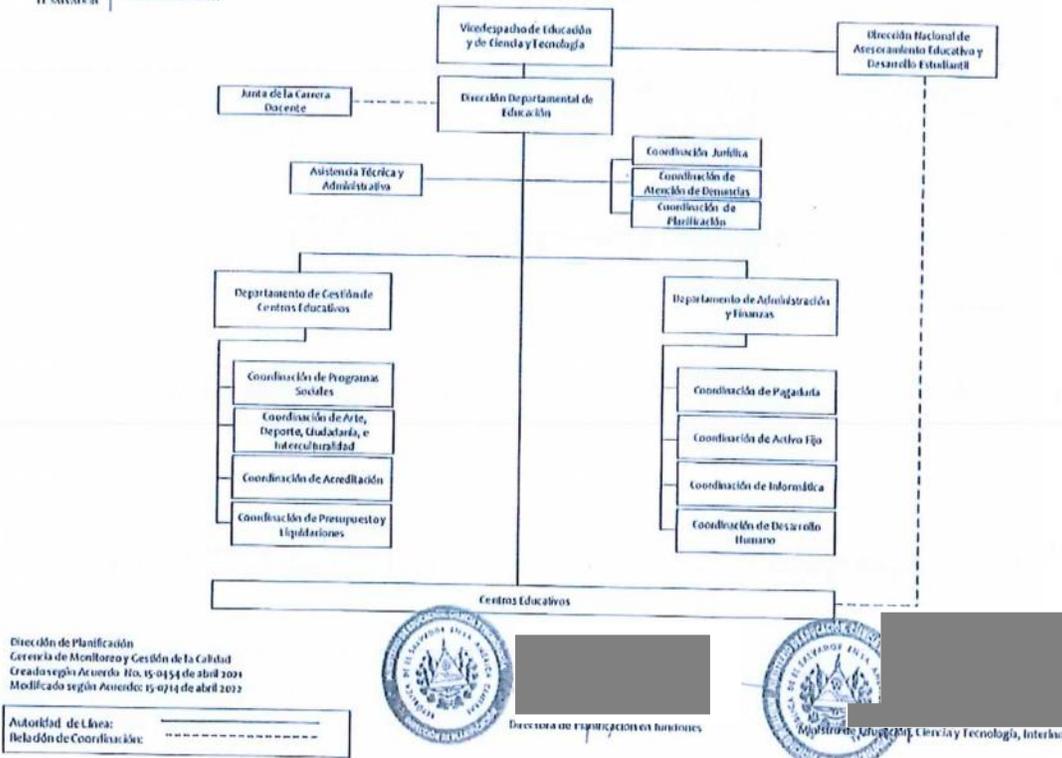


ANEXO #3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE DDE 2021-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Organigrama Específico: Dirección Departamental de Educación 2021-2024



Versión Pública

